

**SOLICITUD DE AYUDAS POR NACIMIENTO Y/O ADOPCIÓN DE HIJOS E HIJAS
EN LA CIUDAD DE TORREVIEJA. CONVOCATORIA 2026**

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre y apellidos	
DNI/NIE	
Domicilio	
Número de teléfono	

2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (representante legal)

Nombre y apellidos	
DNI/NIE	
Número de teléfono	

3. SOLICITA LA AYUDA DE PAGO ÚNICO POR NACIMIENTO DE SU HIJO/A

Nombre y apellidos del menor	
Fecha de nacimiento	

4. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Solicito la ayuda en representación de la unidad familiar	
Solicito la ayuda como familia monoparental o monomarental	
Solicito la ayuda como progenitor/a custodio	
Solicito la ayuda 50% custodia compartida	

5. REQUISITOS

Los requisitos para optar a la subvención para ayuda por hijos/as cuyo nacimiento ha acaecido durante el 2025, desde el 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 (adopciones formalizadas en el mismo periodo) son:

1. Ser español/a o extranjero/a con residencia legal en España. (En caso de ser extranjero, ser titular de N.I.E.)
2. Ser mayor de 18 años o menor legalmente emancipado.

3. Estar empadronados/as, los/as beneficiarios/as, en la ciudad de Torreveja y, al menos, y contar con una antigüedad de tres años ininterrumpidos a la fecha de la presentación. Se entiende por antigüedad los tres años ininterrumpidos inmediatamente anteriores a la fecha de presentación. El/La recién nacido/a debe estar empadronado/a por primera vez en la ciudad de Torreveja, en el domicilio de la persona beneficiaria de la ayuda.

4. Ser titular de una cuenta bancaria.

5. No encontrarse en ninguno de los supuestos de prohibición de persona beneficiaria de subvenciones contemplados en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre general de subvenciones. Estar al corriente de sus obligaciones con Hacienda, la Seguridad Social y este Ayuntamiento.

6. DOCUMENTACIÓN

- Fotocopia del DNI/ tarjeta de residencia de los beneficiarios/as en vigor.
- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil./ resolución de adopción.
- Certificado de titularidad de la cuenta bancaria de la persona solicitante, donde deba realizarse el ingreso.
- En caso de no autorización expresa, se deberá aportar el certificado de empadronamiento de los/las beneficiarios/as que incluya al/la nacido/a.

*Declaración responsable a efectos de la simplificación de la acreditación de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en atención a lo establecido en el art. 24.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Convenio regulador o sentencia judicial de nulidad, separación o divorcio en su caso.

Los datos relativos al Padrón Municipal y a estar al corriente en las obligaciones con esta Entidad se comprobarán de oficio por este Ayuntamiento

En Torreveja a ____ de _____ de 2026.

Firma del interesado/a:

“Información detallada sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable: se informa al interesado que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento de Torreveja (responsable del tratamiento), con CIF P0313300F y dirección en Plaza Constitución nº5, 03181, Torreveja, Alicante, e incorporados al sistema de tratamiento “Gestión de Subvenciones y ayudas sociales”.

Delegado de Protección de datos: el Ayuntamiento de Torreveja cuenta con el apoyo y nombramiento del Delegado de Protección de datos, cuyos datos de contacto son: dpd@torreveja.eu.

Finalidades: los datos personales se tratarán con la finalidad de gestionar el trámite de las ayudas y subvenciones sociales de carácter económico en el municipio de Torrevieja por el nacimiento y/o adopción de hijos/as. Ello incluye realizar cuantas notificaciones y comunicaciones sean precisas a la persona interesada en relación con los expedientes tramitados por la Concejalía de Bienestar Social, así como aquellas otras actuaciones necesarias para cumplir con la normativa administrativa aplicable.

Legitimación: el tratamiento de los datos personales se encuentra legitimado en el cumplimiento de obligaciones legales aplicables al responsable del tratamiento y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento de Torrevieja, de conformidad con el artículo 6.1.c) y e) del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, la Ley 3/2019, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Plazo de supresión: los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Destinatarios: los datos serán cedidos en los casos legalmente establecidos, a saber a:

- Todas aquellas administraciones que, conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, soliciten la información de la persona interesada para su consulta, verificación o utilización.
- Aquellas entidades, públicas y/o privadas, con las que el Ayuntamiento requiera compartir sus datos para la gestión de la solicitud, como puede ser:
- Los datos identificativos serán publicados en la web de transparencia de acuerdo con las bases de las subvenciones, y siempre de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Valenciana.
- Los datos identificativos y económicos serán comunicados a entidades financieras respecto de las remuneraciones económicas.
- Los datos identificativos y económicos serán comunicados por imperativo legal a la Administración Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales y sociales, así como a la Intervención General del Estado y al Tribunal de Cuentas respecto de las subvenciones solicitadas.

Transferencias internacionales: no están previstas transferencias internacionales de los datos.

Decisiones automatizadas: no se realizan decisiones automatizadas.

Ejercicio de derechos: para ejercitar los derechos que procedan conforme a la normativa de protección de datos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan) frente al tratamiento de sus

datos personales, puede dirigir un escrito al registro general o la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrevieja (ejercicio de derechos, trámites de Protección de Datos), o puede enviar un correo electrónico a la siguiente dirección dpd@torrevieja.eu, identificándose de forma correcta

AEPD: podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) para presentar una reclamación cuando considere que no ha sido debidamente atendida su solicitud.